



Sesión: 22
Fecha: 19-04-2023
Hora: 4:00

Proyecto de Resolución N° 748

Materia:

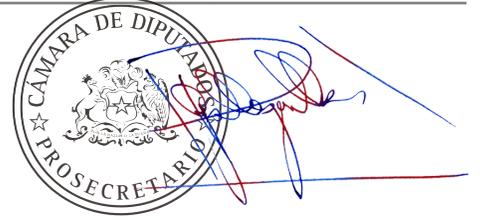
Solicita a S. E. el Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para asignar recursos a los pequeños y medianos productores de faenas avícolas que han resultado afectados por la propagación de la influenza aviar en nuestro país y decrete la Emergencia Agrícola.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Flor Weisse Novoa
- 2 Gustavo Benavente Vergara
- 3 Marta Bravo Salinas
- 4 Eduardo Cornejo Lagos
- 5 Felipe Donoso Castro
- 6 Juan Fuenzalida Cobo
- 7 Henry Leal Bizama
- 8 Daniel Lilayu Vivanco
- 9 Natalia Romero Talguía
- 10 Marco Antonio Sulantay Olivares



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE IMPLEMENTE TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ENTREGAR AYUDA ECONÓMICA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE FAENAS AVÍCOLAS QUE HAN SIDO AFECTADOS POR LA GRIPE AVIAR.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 1° de nuestra Constitución Política de la República establece que *“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece. Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.”*
2. Que, en virtud de este mandato constitucional, cada vez que un grupo de la población resulta afectado económicamente por la ocurrencia de alguna crisis, el Estado implementa medidas destinadas a salvaguardar y dar apoyo a estas personas, ya sea mediante la entrega de bonos, la eximición de pago o la condonación de deudas. Así, a causa de sucesos como el estallido social y la pandemia del Covid-19, el aparato



estatal ha implementado diferentes tipos de ayuda para aminorar los efectos negativos que esto trajo para la estabilidad económica de las empresas y familias chilenas.

3. Que, en marzo de este año , el Servicio Agrícola Ganadero confirmó el primer caso de influenza aviar en una planta industrial de nuestro país, lo cual genera un grave riesgo desde el punto de vista sanitario, pues una parte muy importante de la dieta de los chilenos la constituye el pollo y el huevo.
4. Que, esta situación genera grandes pérdidas para las empresas avícolas, quienes, cumpliendo con las instrucciones del Servicio Agrícola Ganadero, deben sacrificar a las aves que se encuentren afectadas por el virus y desechar los huevos que presenten riesgos. Esto implica que las empresas tengan menos productos para vender a distribuidores y consumidores finales, bajando notoriamente sus ganancias, lo cual afecta tanto a sus propietarios como a los trabajadores, quienes ven en riesgo la estabilidad de su fuente de ingresos.
5. Que, si bien las grandes industrias cuentan con ciertas facilidades para enfrentar esta crisis, dado a su alto nivel de producción, existen faenas pequeñas y medianas que sufren graves pérdidas al tener que sacrificar sus aves de corral, e incluso, se les presenta el riesgo de tener que dar término definitivo a su actividad por no poder sostenerla en el tiempo.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1. Solicitar a S.E. el Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para asignar recursos a los pequeños y medianos productores de faenas avícolas que han resultado afectados por la



propagación de la influenza aviar en nuestro país, quienes han debido sacrificar aves de corral por estar infectadas y desechar grandes cantidades de huevos, generando pérdidas irrecuperables para su negocio. Específicamente, solicitamos que se concrete la entrega de créditos blandos del Banco del Estado para que los pequeños y medianos productores puedan sacar adelante su negocio pese a las pérdidas que han tenido que soportar durante el último mes.

2. Solicitar a S.E. el Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas para decretar Emergencia Agrícola en nuestro país, lo cual permitirá focalizar correctamente los recursos para otorgar apoyo a los pequeños y medianos productores afectados por la gripe aviar.





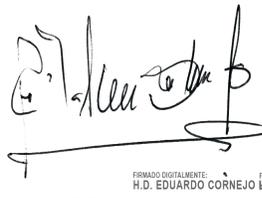
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.



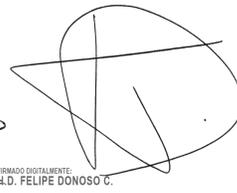
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



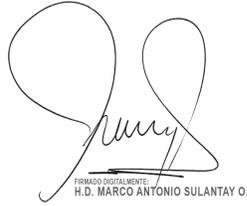
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAY V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

